



Resolución
N°294/2017

Acta N°
29/2017

Barros Blancos, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO: nota presentada por Aparcería "Rancho Viejo", donde solicitan colaboración del Concejo Municipal, e informan respecto a actividad que realizarán por barrios de la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) necesario, definir la responsabilidad que tendrá el Municipio y la Institución ante este tipo de actividades

ATENTO: a lo expuesto;

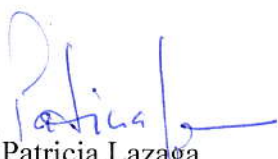
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

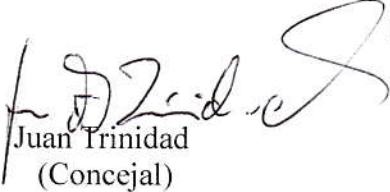
RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

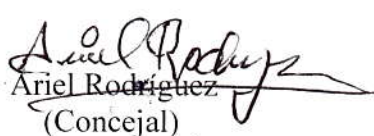
- 1) No hacerse responsable ante eventualidades que puedan ocurrir en el realizar de eventos organizados por Instituciones de la zona; la Institución debe responder ante cualquier imprevisto y asumir la responsabilidad.
- 2) Comuníquese a la Institución involucrada y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Jorge Pombo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Juan Trinidad
(Concejal)


Ariel Rodríguez
(Concejal)